



REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA LABORAL

Dra. CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
Magistrada Ponente

Proceso:	Ordinario laboral
Radicación:	190013105003-2015-00047-01
Demandante:	ARTURO SOTELO LEBAZA
Demandado:	COLPENSIONES
Asunto:	Auto obedece al superior
Fecha:	23 de noviembre de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 4 de la Corte Suprema de Justicia, en providencia SL2747-2022 del 2 de agosto de 2022, radicación No. 77055, por medio de la cual, **NO CASÓ** la sentencia proferida por esta Sala de Decisión Laboral el 07 de diciembre de 2016, la suscrita Magistrada,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 4 de la H. Corte Suprema de Justicia, mediante providencia SL2747-2022 del 2 de agosto de 2022, radicación No. 77055, dentro del asunto de la referencia.

SEGUNDO: DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen para lo de su cargo.

TERCERO: Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, conforme a lo señalado en el artículo 9° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, con inclusión de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Firma válida
providencia judicial
CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
MAGISTRADA PONENTE